

CRV-XII-05-19

**SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

**DIRECCIÓN**

## **CONGRESO REDIPAL VIRTUAL XII**

*Red de Investigadores Parlamentarios en Línea  
Junio-noviembre 2019*

Ponencia presentada por

**Bárbara Leonor Cabrera Pantoja**

### **“CUARTA TRANSFORMACIÓN Y PODER CIUDADANO EN MÉXICO”**

*Junio 2019*

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

---

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,  
México, DF. Teléfonos: 018001226272; (+52 ó 01) 55 50360000, Ext. 67032, 67034  
e-mail: [redipal@diputados.gob.mx](mailto:redipal@diputados.gob.mx)

## CUARTA TRANSFORMACIÓN Y PODER CIUDADANO EN MÉXICO

Bárbara Leonor Cabrera Pantoja<sup>1</sup>

*“Hay que romper el molde con el que se hacía la vieja política. Es cambio de régimen”*

Andrés Manuel López Obrador

### **Resumen:**

En esta ponencia presento un recorrido temático a partir de una locución representativa de los cambios que se están suscitando en México desde el triunfo de Andrés Manuel López Obrador en las elecciones presidenciales del 1 de julio de 2018. En efecto, me refiero a la expresión Cuarta Transformación: transición hacia un nuevo régimen, incluidos cambios paulatinos en el andamiaje institucional y legislativo, así como diversas acciones de gobierno; aunado al creciente ejercicio de poder ciudadano, como componente para la construcción de una ciudadanía renovada y proactiva, sin olvidar el destacado papel de Twitter antes, durante y después de la elección de López Obrador; para finalmente dejar plasmadas algunas conclusiones que incluye un listado de políticas públicas que es oportuno tomar en cuenta en los próximos tiempos.

Invito a intercambiar punto de vista acerca de estas temáticas, entre letras, con mi café y a un *tweet* de distancia me encuentran como @\_BarbaraCabrera

**Palabras clave:** México, transición, Poder Ejecutivo, Plan de Nación, Cuarta Transformación, Twitter, reformas legislativas, participación ciudadana.

**Sumario:** I. *Preámbulo*. II. *Problemáticas y desafíos del país*. III. *Derroteros de la Cuarta Transformación*. IV. *Cambios legislativos y acciones de gobierno*. V. *Poder ciudadano y el encuentro con las redes sociales*. VI. *Conclusiones*. VII. *Fuentes consultadas*.

---

<sup>1</sup> Doctora en Derecho. Presidenta del Comité Editorial Internacional de *Quaestionis*. Directora de Publicaciones en PaideiaMx. Socia de *Internet Society*, capítulo México. Integrante de Redipal e Investigadora en el Centro de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo de Jalisco. Autora de 24 libros y más de 90 artículos de divulgación del conocimiento <https://bit.ly/2E76mYo>

## I. Preámbulo

Durante 90 años México ha tenido un régimen neoliberal que se consolidó en los sexenios más recientes, resultado de las reformas estructurales contemporáneas que lejos de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía –garantizando sus derechos básicos-, derivó en un retroceso en el país en diversos rubros, tal como lo detallaré más adelante.

El 1 de julio de 2018, el 53.19% de quienes acudieron a emitir su sufragio lo hicieron a favor de la Coalición “Juntos Haremos Historia” conformada por tres partidos políticos, a saber: partido Movimiento de Regeneración Nacional, el cual encontró aliados en los partidos del Trabajo y Encuentro Social; encabezada por Andrés Manuel López Obrador; lo que representó 30 millones 113 483 de votos. Ahora bien, desde su Plan de Nación –dado a conocer durante la campaña electoral-, López Obrador trazó los lineamientos para un cambio de régimen en el país, al cual denominó *Cuarta Transformación*, además de lo plasmado en su libro “2018. La salida: decadencia y renacimiento de México” que entre otros puntos expresa:

“En este libro reafirmo mi postura de que la corrupción es el principal problema de México. No me limito a formular una condena a la corrupción y a hacer un llamado a erradicarla por completo; también propongo cómo hacerlo y planteo una nueva política y un nuevo manejo económico, así como una estrategia y proyectos específicos” (López, 2017: 9)

En este orden de ideas, dicha expresión –la de Cuarta Transformación- se refiere a la visión y Plan de Nación que se tiene para un cambio de régimen.

De hecho varios analistas y estudiosos sitúan este momento como histórico, recordando tres momentos clave de la historia de México:

- La Independencia. Movimiento armado para liberarse de 300 años de dominio español. Tuvo lugar de 1810 a 1821.
- La Reforma. Guerra entre liberales y conservadores suscitada entre 1858 a 1861. Tras el conflicto surgieron las Leyes de Reforma, entre las que destaca la separación de la Iglesia y El Estado. Benito Juárez fue el protagonista central de este momento.
- La Revolución. Conflicto armado contra el régimen de Porfirio Díaz entre 1910 y 1917. Al finalizar la Revolución se promulgó la Constitución que actualmente rige en México.

Como puede verse, estamos ante un acontecimiento interesante de analizar desde diversas aristas, sobre todo porque en esta época unos deben aprender a ser oposición y los otros, a ser gobierno. Los papeles y la composición de la escena socio-política, han cambiado sustancialmente a nivel federal.

## **II. Problemáticas y desafíos del país**

Inseguridad, desapariciones forzadas, pobreza, sistema educativo simulado, robo de combustible conocido como huachicoleo; falta de oportunidades, corrupción y andamiaje institucional obsoleto, son los componentes clave de los equívocos generados por el neoliberalismo, auspiciado y consolidado a través de los sexenios.

Distingamos los datos proporcionados a continuación para tener dimensión de las problemáticas y desafíos que enfrentará el nuevo gobierno.

El Informe mundial 2018. México. Eventos de 2017 (Human Rights Watch, 2018), advierte lo siguiente:

- Durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, que inició en 2012, miembros de las fuerzas de seguridad han estado implicados en graves y reiteradas violaciones de derechos humanos –incluidas ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, y tortura- en el marco de acciones contra el crimen organizado. El gobierno ha conseguido pocos avances en el juzgamiento de los responsables de abusos recientes, y menos aún en la gran cantidad de abusos cometidos por soldados y policías desde que Felipe Calderón declaró -en 2006- la guerra contra el narcotráfico en México.
- Desde 2006, miembros de las fuerzas de seguridad mexicanas han participado en desapariciones forzadas cometidas de manera sistematizada. En general, las autoridades no han identificado restos o partes de cuerpos humanos hallados en distintos sitios del país, incluidas fosas clandestinas, por ejemplo, las autoridades mexicanas no han logrado avances en la determinación de qué ocurrió a 43 estudiantes de la escuela de formación docente en Ayotzinapa que desaparecieron en 2014. La Procuraduría General de la República (PGR) no ha realizado una investigación exhaustiva tras las recomendaciones formuladas por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), conformado mediante acuerdo entre el gobierno y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

- En México siguen produciéndose un número alarmante de ejecuciones extrajudiciales por miembros de las fuerzas de seguridad mexicanas, en un clima de impunidad sistemática y endémica.
- México ha usado activamente a las Fuerzas Armadas en la lucha contra la violencia y la delincuencia organizada vinculada al narcotráfico, y esto ha llevado a que militares perpetrarán violaciones generalizadas de derechos humanos. Desde 2006, y hasta julio de 2016, la CIDH había recibido casi 10.000 denuncias de abusos cometidos por miembros del Ejército, incluidas más de 2.000 durante el gobierno actual (El de Felipe Calderón). Determinó que hubo más de 100 casos de violaciones serias de derechos humanos cometidas por militares.
- Según una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México a más de 64.000 personas que, en 2016, estaban encarceladas en 370 cárceles de todo el país, el 57,8% de la población penitenciaria informó haber sufrido algún tipo de violencia física al ser arrestado. De estas personas, el 19% indicó haber recibido descargas eléctricas; el 36% haber sido estranguladas, sumergidas en agua o asfixiadas, y el 59% haber recibido puñetazos o patadas. Además, el 28% manifestó haber sido amenazado con la posibilidad de que harían daño a sus familiares.
- Es habitual que el sistema de justicia penal no proporcione justicia a víctimas de delitos violentos y violaciones de derechos humanos; esto se debe a motivos que incluyen corrupción, falta de capacitación y recursos suficientes, y la complicidad de agentes del Ministerio Público y defensores de oficio con delincuentes y funcionarios abusivos. La aplicación ineficaz de la ley ha contribuido al surgimiento de grupos armados de autodefensa ciudadana en varias regiones del país.
- La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) informó en 2016 que el 90% de los delitos cometidos desde el año 2000 contra periodistas en México han quedado impunes, incluyendo al 82% de los asesinatos y el 100% de las desapariciones.
- Una investigación llevada a cabo en julio de 2017 por Citizen Lab, un centro de investigación de la Universidad de Toronto, indicó que al menos 11 activistas de derechos humanos y periodistas y miembros del GIEI habían sido blancos de una

campaña de espionaje llevada a cabo con un sofisticado software espía adquirido por el gobierno mexicano.

- El derecho humano no protege adecuadamente a mujeres y niñas contra la violencia doméstica y sexual. Algunas disposiciones, como aquellas que supeditan la gravedad de la pena para ciertos delitos sexuales a la castidad de la víctima, contravienen los estándares internacionales.

Ahora es oportuno dar un vistazo al lugar en que México se situó en los rankings mundiales, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto:

- En materia de competencia el *The Global Competitiveness Report* realizado por el *World Economic Forum* se exponen los siguientes datos: de 137 países analizados, México ocupó el lugar 53 en 2012; el 63 en 2013; en 2014 el 61; en 2015 se situó en el lugar 57; en 2016 y 2017 se ubicó en la posición 51, y en 2018 el lugar 46.
- En el ranking *Doing Business*, que examina 190 países en el rubro de inversión, México estuvo ubicado en las posiciones: 53 (2012), 63 (2013), 61 (2014), 57 (2015), 51 (2016 y 2017) y 46 (2018).
- Transparencia Internacional en su *Corruption perceptions index*, advierte que México tiene cada vez mayor percepción en el sector público. De 180 países analizados, México ocupa los siguientes lugares a través de los años: 2012 (105), 2013 (106), 2014 (103), 2015 (95), 2016 (123) y 2017 (135).
- En el ranking mundial de talento, que lleva 5 años publicándose, México se ubicó en el lugar 61 de los 63 países que se toman en cuenta. Para esta clasificación se consideran 30 indicadores como inversión y desarrollo, atracción y retención de talento así como la capacitación y preparación. Durante los primeros años en los que se hizo este listado, México logró un avance, sin embargo, todo cambió el último año. Veamos: 2014 (50), 2015 (58), 2016 y 2017 (56) y 2018 (61).
- El Índice de Estado de Derecho 2017-2018 del *World Justice Project* sitúa a México en el lugar 92 de 113 países, con una puntuación global de 0.46 de 1. Por región (Latinoamérica y El Caribe) México se sitúa en el lugar 25 de los 30 países que la conforman, con una puntuación de 0.45. El país descendió 4 lugares en su posición mundial respecto a años anteriores.

*Nota bene:* Para conocer los 13 indicadores de los periodos de gobierno correspondientes a Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto escanea el código QR, para observar las variaciones en rubros relativos a seguridad, economía y educación:



Ante este convulso escenario, es ineludible estar atentos y participativos en la implementación de la Cuarta Transformación forjada desde el Gobierno Federal, donde la ciudadanía adquiere un rol destacado y sin la cual, los cambios planteados sería complejo llevarlos a la práctica.

### **III. Derroteros de la Cuarta Transformación**

José Antonio Rueda, profesor de la Universidad de Chapingo y del Politécnico, así como promotor del Taller de Formación Política de Morena explica los cuatro pilares fundamentales de la Cuarta Transformación: (Revolución 3.0, 2018)

- Lucha contra la corrupción. La crisis que vive nuestro país no se puede afrontar sin cortar de tajo la corrupción e impunidad, la cual estuvo tolerada por funcionarios públicos que sacaron ventaja en los moches al momento de aplicar los recursos, por eso la lucha contra este mal no es cuestión menor, es atacar la forma en la que México se viene desarrollando desde hace 35 años.
- El papel del Estado. El Estado debe ser un factor fundamental para incidir en la orientación económica y social del país. En el ámbito económico actual el Estado ve inmiscuidos entes ajenos que afectan a la nación y al propio gobierno, ya no puede incidir de manera importante en el ejercicio del gobierno. El achicamiento del Estado ha llevado a que el pez grande se coma al chico.
- Austeridad republicana. Había funcionarios que ganaban hasta medio millón de pesos en nómina, sin embargo el problema no termina con los altos sueldos, sino las canonjías que van más allá de los salarios.

- Qué sí y qué no es la austeridad republicana: Sí, es evitar duplicidad de funciones y reducir remuneraciones excesivas. No, es despidos injustificados de servidores públicos y recortes masivos de personal. Sí, es ahorrar en prestaciones para altos mandos como comidas, celulares, automóviles, chóferes. No es cerrar instituciones académicas y centros de investigación. Sí, es reducir el gasto en comunicación social y publicidad del gobierno. No, es menos personal médico, de enfermería y docente. Sí, es hacer eficiente el gasto en viáticos y pasajes internacionales, revisando las comisiones. No, es limitar programas integrales de bienestar. Sí, es reducir gastos administrativos excesivos en materiales de oficina, impresiones, combustibles. No, es limitar la provisión de servicios públicos como el educativo y la salud. (@Irma\_Sandoval tweet 4 junio 2019, 19:45 [https://twitter.com/Irma\\_Sandoval/status/1136101614048219137](https://twitter.com/Irma_Sandoval/status/1136101614048219137))
- Modelo económico. Para buscar el equilibrio de las tendencias macroeconómicas. Es evidente que en el neoliberalismo no se puso énfasis en la realidad de los ciudadanos, del abandono de la seguridad social o el trabajo, estos elementos que pasaron a ser secundarios, ahora tienen que ser prioritarios.

Lo cual va en consonancia con el Proyecto de Nación 2018-2024 (López, 2017), documento presentado a finales de 2017 que detalla los ejes en los cuales se centran esos cambios, mismos que se dividen en cuatro, que a su vez se despliegan sus respectivas temáticas, a saber: a) educación, ciencia, valores y cultura incluye: educación, inclusión de jóvenes, cultura comunitaria, bono educativo y proyecto nacional de educación, tanto básica como superior; b) política y gobierno contiene: corrupción, rescate del Estado, impartición de justicia, sociedad segura y Estado de Derecho, migración, así como relaciones exteriores; c) desarrollo social circunscribe: cultura física y deportes, salud y jóvenes construyendo el futuro y, d) economía y desarrollo con los temas política macroeconómica, política industrial y tecnológica, energía renovables y no renovables, infraestructura como aeropuerto, trenes, desarrollo urbano, política hidráulica, carreteras y proyecto Istmo; telecomunicaciones, turismo, desarrollo agropecuario, política laboral, pesca, medio ambiente y sector financiero que abarca banda de desarrollo y pensiones.

Un Proyecto de Nación que de manera paulatina contribuirá a construir planes de gobierno cristalizados en políticas públicas.

Ahora bien, Guillermo Hurtado (Hurtado, 2018) manifiesta que la Cuarta Transformación debe tener una filosofía propia, por lo que tomando como base tres pensadores: Antonio



Caso, Leopoldo Zea y Luis Villoro, advierte que sus características son: ser comprometida, auténtica, crítica y plural, lo que significa:

- No desentender la realidad que la circunda. Requerimos una filosofía comprometida con el cambio social.
- Ser auténtica en dos sentidos de la palabra: como una que surge de la autonomía de la razón y como una que se funda en una congruencia entre pensamiento y vida.
- Mantener una permanente actitud crítica ante el poder, y para serlo tiene que ser libre y si es libre no puede dejar de ser plural.
- Debe permitir el debate, la discrepancia, la originalidad. Su fortaleza vendrá de la fuerza de sus múltiples argumentos, no de la imposición de un pensamiento único.

Para estar al tanto de la implementación de estos derroteros, es pertinente dar seguimiento a los discursos, acciones, cambios legislativos y políticas públicas planteadas. La información de las acciones del Gobierno de México sugiero sean consultadas en su página Web Oficial <https://www.gob.mx/> y estar atentos (seguir) de las redes sociales oficiales: en Twitter @GobiernoMX; en Facebook e Instagram @gobmexico.

#### **IV. Cambios legislativos y acciones de gobierno**

El gobierno de Peña Nieto consiguió aprobar reformas estructurales buscadas por décadas por sus antecesores, lo que consolidó el neoliberalismo en México, sistema que no funcionó en el país, tal como se ha demostrado a través de diversos estudios y análisis. La implementación de dichas reformas no hubiera sido posibles sin la participación del Poder Legislativo de aquel tiempo, cuya mayoría suscribió el Pacto por México.

Desde el 1 de septiembre de 2018 Morena tiene mayoría en el Congreso de la Unión -51.2% en la Cámara de Diputados, con 256 curules y 46% en el Senado, con 59 escaños-, y debido a que no constituyen mayoría calificada, esto proporciona la oportunidad de abrir vías de comunicación y entendimiento con las demás representaciones parlamentarias.

En los siguientes párrafos aludo algunas reformas legislativas llevadas a cabo en el marco de la Cuarta Transformación, advirtiéndole al lector que no son todas debido a que la actividad legislativa ha sido intensa, además por cuestiones de espacio de esta ponencia.

En la Cámara de Diputados las reformas aprobadas en el primer periodo ordinario de sesiones de la LXIV Legislatura, son: (@Mx\_Diputados *tweet* 28 diciembre 2018, 16:25 [https://twitter.com/Mx\\_Diputados/status/1078809105677004801/video/1](https://twitter.com/Mx_Diputados/status/1078809105677004801/video/1))

- Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para reducir el número de comisiones ordinarias.
- Nueva Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos para que ningún servidor público pueda ganar más que el Presidente de la República.
- Reforma a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno nacionales para cambiar el orden de los colores en la Banda Presidencial. El color verde en la franja superior seguido del blanco y el rojo en la parte inferior.
- Reformas al artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para que el Presidente de la República pueda constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales.
- Modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para actualizar la estructura y funcionamiento del gobierno.
- Nueva Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para garantizar los derechos y el desarrollo integral de comunidades indígenas y afroamericanas.
- Reforma a la Ley del Servicio de Administración Tributaria para que sea requisito para el jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT) poseer título profesional con antigüedad mínima de 10 años.
- Nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República para reglamentar la organización, funcionamiento y ejercicio de atribuciones de la Fiscalía General.

Asimismo la Cámara de Diputados auspició el #ParlamentoAbierto para discutir el Plan Nacional de Desarrollo del 20 al 3 de junio de 2019 para abrir la participación a todos. (@DiputadosMorena *tweet* 20 mayo 2019, 11:31 <https://twitter.com/DiputadosMorena/status/1130541667390578689>)

Mientras que la actividad legislativa del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Senado de la República, fue la siguiente: (@senadomexicano, *tweet* 29 diciembre 2018, 7:07 <https://twitter.com/senadomexicano/status/1079031032832176128/video/1>)

- 237 horas de trabajo.
- 20 nombramientos: 15 magistrados locales en materia electoral, un Secretario de Relaciones Exteriores, una Secretaria de la Función Pública, un jefe del SAT, un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y dos embajadores.
- 187 grados militares.

- 283 grados navales.
- 36 asuntos aprobados, Los cuales se pueden consultar en [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx) y son:
  - 3 reformas constitucionales: extinción de dominio, catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva y la declaratoria de la autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República.
  - 3 leyes de nueva creación: Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y Ley de Ingresos de la Federación 2019.
  - 25 reformas a otros ordenamientos vigentes.
  - 5 otros decretos.

En tanto, durante el primer periodo extraordinario de sesiones, celebrado a partir del 8 de mayo de 2019, correspondiente al receso del primer periodo ordinario, los temas legislativos abordados fueron: Reforma Educativa, Guardia Nacional, Extinción de Dominio, Paridad de Género y Trabajadoras del Hogar. (@MorenaSenadores, *tweet* 6 mayo 2019, 14:09 <https://twitter.com/MorenaSenadores/status/1125507784320126978>)

Durante la redacción de esta ponencia se ha convocado a un segundo periodo extraordinario que dará inicio el martes 18 de junio de 2019 y concluirá el 21, el cual tiene como propósito aprobar el T-MEC y 6 acuerdos paralelos; dar trámite legislativo a la reformas constitucionales en materia de consulta popular y revocación de mandato y en materia de cuidados paliativos y medicamentos controlados como parte del derecho a la salud; legislación reglamentaria en materia de extinción de dominio, Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana, Ley Federal de Austeridad Republicana; publicidad de las declaraciones 3 de 3 de los servidores públicos, teletrabajo, desincorporación del Consejo de Promoción Turística de México, modificaciones a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa, entre otros asuntos. (@MorenaSenadores, *tweet* 16 junio 2019, 12:39 <https://twitter.com/MorenaSenadores/status/1140343034468622342/photo/1>)

Sin duda, la composición actual del Congreso de la Unión facilita la posibilidad de cimentar el cambio de régimen planteado por la Cuarta Transformación.

En este orden de ideas, algunas de las acciones de gobierno llevadas a cabo por el gobierno federal, bajo el mandato de Andrés Manuel López Obrador, -divulgadas a través de las redes sociales oficiales del Gobierno de México- son: poner a la venta el avión

presidencial, conferencias de prensa matutinas donde el Presidente de la República informa y responde inquietudes de manera directa; la creación de la Comisión de la verdad para el caso Ayotzinapa; crear el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; la implementación del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”; el combate al robo de combustible (conocido como huachicoleo); proporcionar diversos apoyos económicos directos y a la palabra, así como una nueva política de salarios mínimos. Además, se presenta el Plan de Austeridad –plasmado en el Presupuesto de Egresos 2019- para cerrar las brechas de desigualdad en el país, a lo cual se le conoce como Austeridad Republicana; se cancelan las pensiones a ex presidentes; se aprueban estímulos Fiscales de la Región Fronteriza Norte que generen condiciones de desarrollo y bienestar, para que las personas no tengan que emigrar; otorgar pensión a personas con discapacidad, aumentar la pensión a los adultos mayores; celebrar convenios entre la Secretaria de la Función Pública y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para intercambiar datos que ayuden a combatir la corrupción y la impunidad; así como una nueva estrategia en materia de seguridad con la creación de la Guardia Nacional, entre muchos otros. Para profundizar en cada una de estas políticas públicas sugiero al lector ingresar a la página <https://www.gob.mx/> portal único del gobierno de México y dar seguimiento a las redes sociales oficiales del Gobierno de México.

## **V. Poder ciudadano y el encuentro con las redes sociales**

Participar implica ser parte del cambio. La participación es poder y hacerlo en esta época no solo se circunscribe a los mecanismos tradicionales, sino que trasciende a la virtualidad, donde las redes sociales tienen un papel destacado, y me atrevo a decir que protagónico.

Por ejemplo, el 1 de julio de 2018 Twitter reportó que se generaron 6 millones de *tweets* en el marco de la jornada electoral. Fueron múltiples los *hashtag* que se crearon durante el periodo de campaña. Para efectos prácticos y como ejemplo, aludo tres de ellos:

- *#UniversitariosConAMLO* fue uno de las etiquetas usadas en Twitter y fue llevado a *trending topic* (TT) nacional, donde alumnos de universidades como la UNAM, UAM, ITAM, IPN, CIDE y el ITESM, entre otras, publicaron videos y mensajes en los que expresaron su apoyo a Andrés Manuel.
- El *hashtag* *#AMLOmanía* dio inicio cuando negocios de alimentos y bebidas ofrecieron regalar parte de sus productos en caso de que López Obrador llegara a la presidencia. Miles de usuarios se sumaron a la conversación prometiendo todo

tipo de productos y servicios una vez obtenido el triunfo. Esta etiqueta fue TT en Twitter, ya que se mencionó en más de 200 mil ocasiones.

- #AMLOfest es el *hashtag* alusivo al cierre de campaña de Andrés Manuel López Obrador en el Estadio Azteca, el cual se volvió TT número 1 a nivel mundial.

Horas previas a la toma de protesta de López Obrador, en el conteo regresivo para que concluyera el sexenio de Enrique Peña Nieto, a través del *hashtag* #4taTransformación, se mostró el apoyo a la nueva etapa que comienza con el gobierno de AMLO. La movilización se intensificó minutos después de las 21 horas del 30 de noviembre y así se mantuvo durante toda la noche como tendencia en Twitter. El alcance de este *hashtag* no fue menor, Tweet Binder consideró que obtuvo un alcance de 55 millones de 263 mil cuentas, en tanto, Trendinalia contabilizó actividad por más de 10 horas continuas en su utilización, a través de la conversación en Twitter.

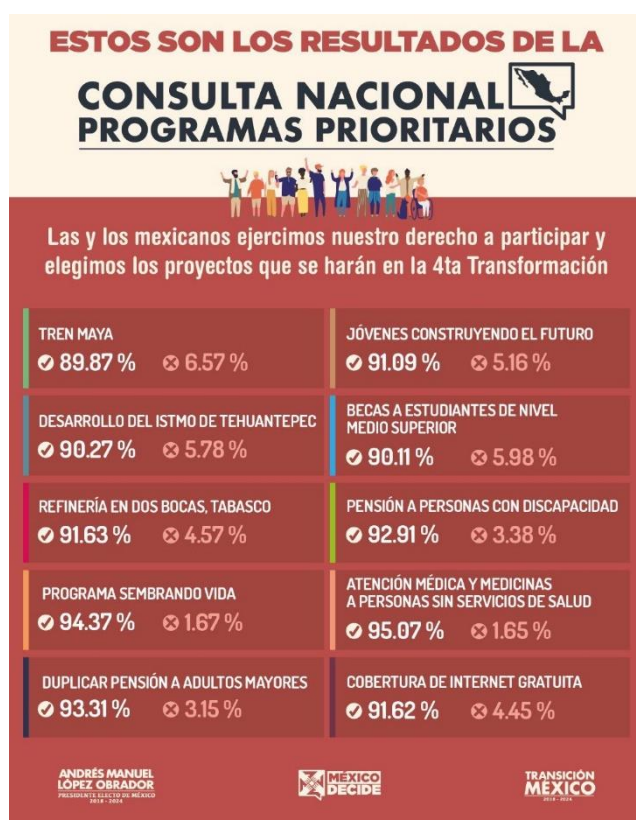
El 1 de diciembre de 2018, día de la toma de protesta de Andrés Manuel López Obrador como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Twitter se cimbró a nivel mundial, los *hashtag* oficiales del evento –promovidos desde la recién creada cuenta oficial @GobiernoMX y replicados por otras- fueron: #PresidenteDeMéxico como *hashtag* principal y los complementarios para acompañar la conversación fueron #TomaDeProtesta #GobiernoDeMéxico y #PresidentOfMexico, los cuales se posicionaron como los *trending topic* más importantes del mundo.

Evidentemente, el uso de las redes sociales en este sexenio será destacado, de hecho desde las cuentas oficiales del Gobierno de México, así como de la cuenta personal del Presidente de México (@lopezobrador\_) se transmiten las conferencias de prensa matutinas, eventos oficiales, se fijan posicionamientos y se mantiene informada a la población, como una forma novedosa de acceso a la información de primera mano, rumbo a la rendición de cuentas; rompiendo con esto el cerco informativo y acercando el gobierno, a la ciudadanía.

Estos servicios son, tal como lo dijera Andrés Manuel López Obrador la noche del 1 de julio en su mensaje de agradecimiento ante su inminente triunfo en las elecciones presidenciales en México: las benditas redes sociales. Y es así debido a que constituyen poderosas herramientas al alcance de todo aquel que tenga acceso a Internet e incluso tienen influencia en quienes no las utilizan, ya que lo que se dice en las redes trasciende a la plaza pública y a los medios de comunicación tradicionales.

Vamos ahora a los mecanismos de participación ciudadana, uno de los cuales son las consultas ciudadanas, ejercicios auspiciados por la Cuarta Transformación, de los cuales tenemos registro de dos, llevados a cabo antes de que Andrés Manuel asumiera la titularidad del Poder Ejecutivo Federal. El primero versó acerca de la construcción del Nuevo Aeropuerto en el cual de los 1,096,990 ciudadanos que acudieron a emitir su opinión, 766,509 (69.87%) dijeron estar a favor de reacondicionar el actual aeropuerto de la Ciudad de México y el de Toluca, así como construir dos pistas en la base aérea de Santa Lucía. (México Decide, 29-octubre-2018). El segundo ejercicio de consulta ciudadana abarcó 10 temas prioritarios entre el que destacó el Tren Maya. (México Decide, 26-noviembre-2018)

A continuación véanse los resultados de esta consulta:



De hecho uno de los principales objetivos de la celebración de las consultas es escuchar a la ciudadanía para tomar en cuenta sus opiniones y necesidades, ejercicio que es importante sea legislado para tener certeza en su aplicación y desarrollo; convirtiendo las consultas ciudadanas en un mecanismo efectivo y permanente.

La cuestión es ¿estamos preparados para una democracia participativa, esa cuyo punto neurálgico es la colaboración entre gobernantes-gobernados; representantes-

ciudadanía? Sin duda, en una época de cambios, la ciudadanía de manera paulatina debe irse formando en la importancia de la utilización de diversos de mecanismos de participación, algunos ya regulados, otros aún no (*vgr.* plebiscito, referéndum, consulta popular, revocación de mandato, solicitudes de acceso a la información, iniciativas ciudadanas, entre otros), mismos que le permiten asumir el poder que le corresponde, el cual por décadas ha sido soslayado, aunado a su utilidad como instrumento para una toma adecuada e informada de decisiones, tendientes a mejorar su calidad de vida, , tanto individual como colectiva.

Tal como lo apunta Andrés Manuel López Obrador “la base de la estabilidad democrática es la existencia de una población informada, activa y participante en las decisiones públicas fundamentales”. (López, 2017: 250)

En este sentido, “la democracia participativa en México presenta avances y limitaciones. Situación que resulta crítica en los tiempos actuales, que requiere de un nuevo orden constitucional y legal para el ejercicio del buen gobierno, que se complemente con las formas de democracia participativa, que reivindique el principio de que el poder dimana del pueblo, que la democracia sea entendida y hecha realidad, como un gobierno del pueblo, hecho para el pueblo y responsable ante el pueblo”. (Olivos, s/f: 19)

Esto apenas inicia, es ineludible reaprender la trascendencia de los alcances de ser ciudadanos, lo que de suyo implica hacer política y aunque en el trayecto se corre el riesgo de errar, no involucrarse es asegurarse de que las decisiones públicas sean tomadas por unos cuantos.

## **VI. Conclusiones**

Las expectativas son altas. El cambio de régimen en México, está en marcha. Los problemas con que el nuevo gobierno recibe el país no son menores, tal como quedó plasmado en el punto II de esta ponencia.

Si bien es cierto Andrés Manuel López Obrador estará al frente del gobierno federal 6 años, los derroteros de la Cuarta Transformación señalados en esta aportación constituyen los cimientos para el renacer de un país como México que ha estado sumido en la corrupción y la impunidad. Téngase en cuenta que las décadas de neoliberalismo no serán borradas de un plumazo, los cambios serán radicales y paulatinos, para lograrlo se requiere la participación activa de la ciudadanía.

Tal como lo expresa Andrés Manuel estamos ante una nueva forma de hacer política y agregaría, una donde la ciudadanía asuma el poder que le corresponde, a partir del cual

se incida en las decisiones públicas a través de diversos mecanismos de participación entre los que destacan las consultas ciudadanas, así como la interacción en redes sociales, como una forma de ser observantes y estar presentes en el cambio de régimen que privilegia la transparencia del gobierno, la austeridad republicana, el respeto a la libertad de expresión y un no a la represión, ni al espionaje gubernamental. Práctica común de gobiernos anteriores.

En esta tesitura, finalizo esta aportación enumerando las políticas públicas que serán claves en los próximos tiempos, algunas de las cuales requerirán medidas conjuntas y transversales de los tres órdenes de gobierno, así como la intervención de los poderes públicos, organismos autónomos, sector privado y ciudadanía:

- Impulsar –a través de la legislación- los instrumentos de participación de democracia participativa, esto es, plasmarlos en una legislación general que permita la fácil consulta y acceso por parte de los ciudadanos, lo cual posibilita varias situaciones: reivindicar los derechos ciudadanos, ampliar los derechos políticos, aporta a la legitimidad de los gobernantes; representantes e instituciones contribuyendo a superar el fenómeno de desafección socio-política, fortalece el poder de la ciudadanía en los asuntos públicos que a todos atañen y en suma mejora la calidad de vida, a partir del derecho a participar en más espacios públicos.
- Dar inicio a la impostergable tarea de desregulación legislativa tendiente a revisar los ordenamientos legales algunos de los cuales han dejado de cumplir el objetivo por el cual fueron creados, tomando en cuenta que estamos ante un cambio de régimen y el andamiaje legal es fundamental para contribuir a la nueva conformación de la vida pública e institucional. Para profundizar acerca de este tema consúltese mi aportación “Desregulación legislativa” incluida en el libro “Apuntes contemporáneos de derecho”, ediciones PaideiaMx <http://paideiamx.blogspot.com/2016/11/apuntes-contemporaneos-de-derecho-libro.html>
- Fortalecer y promover la participación ciudadana, complementando los mecanismos ya legislados, para contribuir a la formación de una ciudadanía proactiva, informada e interesada en los asuntos públicos, la cual de manera paulatina se decida a incorporarse a los medios alternativos de participación, como por ejemplo las redes sociales y otros servicios que circundan Internet. Es importante llevar a cabo esta labor desde las aulas y áreas de construcción ciudadana.



- En definitiva, es ineludible sentar las bases para la construcción de un nuevo Pacto Social acorde a los tiempos que nos está tocando vivir ya que como lo expresó el Presidente de México durante la ceremonia para conmemorar los 102 años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “correspondería tener una nueva Constitución. No hay condiciones para eso porque tenemos otras tareas que consideramos más importantes. Por eso se optó por hacer propuestas de reformas a la actual Constitución. Aunque no debe descartarse, pero podría dejarse para el porvenir, cuando entreguemos la estafeta, para las nuevas generaciones”. (México.com)

Continuemos el intercambio de ideas, a un *tweet* de distancia me encuentran como @\_BarbaraCabrera

## VII. Fuentes consultadas

- GRUPO REFORMA, (2018), "Transición 18: tres sexenios frente a frente", disponible en [https://gruporeforma.reforma.com/interactivo/nacional/tres\\_sexenios/?md5=9963b1fce1a4b3373e16b374d910c889&offrefdifdom=1&hootpostid=f635e75c67ae249d3956dc2888624d59&lc=1](https://gruporeforma.reforma.com/interactivo/nacional/tres_sexenios/?md5=9963b1fce1a4b3373e16b374d910c889&offrefdifdom=1&hootpostid=f635e75c67ae249d3956dc2888624d59&lc=1)
- HUMAN RIGHTS WATCH, (2018), "Informe mundial 2018. México. Eventos de 2017", disponible en <https://www.hrw.org/es/world-report/2018/country-chapters/313310>
- HURTADO, Guillermo, (2018), "¿Cuál es la filosofía de la Cuarta Transformación de México?", disponible en <https://www.razon.com.mx/columnas/cual-es-la-filosofia-de-la-cuarta-transformacion-de-mexico/>
- IBERGLOBAL, (2018), "The Global Talent Competitiveness Index 2018", disponible en <http://www.iberglobal.com/files/2018/GTCI-2018-report.pdf>
- LÓPEZ Obrador, Andrés Manuel, (2017), "2018. La salida: decadencia y renacimiento de México", Planeta, México.
- LÓPEZ Obrador, Andrés Manuel, (2017), "Proyecto de Nación 2018-2024", disponible en <http://proyecto18.mx/>
- MÉXICO DECIDE, (26-noviembre-2018), "Resultados de la Consulta Nacional 10 programas prioritarios", Fundación Arturo Rosenblueth, disponible en <http://resultados.mexicodecide.com.mx/>
- MÉXICO DECIDE, (29-octubre-2018), "Resultados de la Consulta Nacional Nuevo Aeropuerto", Fundación Arturo Rosenblueth, disponible en [http://resultados.mexicodecide.com.mx/consulta\\_naim/index.html](http://resultados.mexicodecide.com.mx/consulta_naim/index.html)
- MÉXICO.COM, (2019), "AMLO llama a hacer una nueva Constitución... en el futuro", disponible en <https://www.mexico.com/politica/amlo-llama-a-hacer-una-nueva-constitucion-en-el-futuro/>
- OLIVOS Campos, José René, (s/f), "La democracia participativa en México", disponible en <http://derecho.posgrado.unam.mx/congresos/congreibero/ponencias/olivoscamosjoserene.pdf>
- REVOLUCIÓN 3.0, (28-septiembre-2018), "Académico habla sobre los pilares para la Cuarta Transformación", disponible en <http://michoacantrespuntocero.com/academico-habla-los-pilares-la-cuarta-transformacion/>
- TRANSPARENCY INTERNATIONAL, (2017), "Corruption perceptions index 2017", disponible en

[https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2017](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2017)

WORLD BANK GROUP, (2018), "Doing Business 2018. Reforming to Create Jobs",  
disponible en

<http://www.doingbusiness.org/content/dam/doingBusiness/media/Annual-Reports/English/DB2018-Full-Report.pdf>

WORLD ECONOMIC FORUM, (2018), "The Global Competitiveness Report 2018",  
disponible en <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2018/>

WORLD JUSTICE PROJECT, (2018), "Rule of Law Index", disponible en  
[https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP\\_ROLI\\_2017-18\\_Online-Edition\\_0.pdf](https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP_ROLI_2017-18_Online-Edition_0.pdf)

#### **Herramientas de análisis:**

<https://tweetreach.com/>

<https://www.tweetbinder.com/>

<https://www.trendinalia.com/>

#### **Cuentas de Twitter:**

@Mx\_Diputados

@DiputadosMorena

@senadomexicano

@MorenaSenadores

@GobiernoMX

@lopezobrador\_

@Irma\_Sandoval